

ACTA SESION CZP IV ZONA N°194

A 28 de diciembre de 2012, siendo las 12:10 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca se da inicio a la reunión ordinaria N°194 del Consejo Zonal de Pesca IV Zona, convocada mediante Ord./DZP/X/N° 366 de 20 de diciembre de 2012, celebrada en primera citación, con la asistencia de 10 consejeros titulares: Leonardo Sasso Barros, Germán Casanova, Claudio Paz, Marcelo Soto, Kurt Paschke, Leonardo Guzman, Fany Nachtygal en representación de la Seremi de Desarrollo Social, Braulio Cubillos en representación del Seremi de Economía, Ruben Leal y Hector Pontigo. Como observadores los Sres. Alejandro Gertosio, Gustavo Castro y la Sra. Martina Delgado.

1. El Sr. presidente presenta la tabla de ésta sesión y solicita a los Consejeros incorporar en la tabla el punto referente al cierre del Registro Pesquero Artesanal (RPA) de la pesquería bacalao de profundidad. Los consejeros aceptan incorporar este punto. Posteriormente solicita observaciones al Acta anterior N° 192 y N° 193, la que se aprueba por unanimidad con la observación del Sr. Pontigo en el Acta de la sesión N° 192 donde se señala que en la XI región no existe unidad de pesquería de sardina austral y se corregirá por cuanto si existe la unidad de pesquería.

2. El Sr. presidente presenta el segundo punto de la tabla sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para implementar el Régimen Artesanal de Extracción (RAE) sobre el recurso sardina austral, X Región de Los Lagos, periodo 2013-2032, de acuerdo a lo indicado en Informe Técnico (DAS) N° 18/2012, del cual el Sr. Gertosio explica sus principales objetivos y alcances.

El Sr. Soto cree que con el RAE de merluza del sur no han tenido beneficios y los planes de administración han sido cuestionados por el Servicio. Además, critica el sistema RAE merluza y plantea que el régimen es similar a una pesca de administración con consultoras. Menciona que son los pescadores los que construyen los planes de administración a la *"medida de su zapato"* y que es por ello que el Servicio los cuestiona, debido a su rol fiscalizador.

El Sr. Gertosio explica que hay pesquerías más complejas que otras y que requieren de otros elementos para lograr mayores beneficios del sistema, lo que depende de la pesquería, la región, los usuarios, entre otros factores.

Respecto de la sardina austral, el Sr. Gertosio señala que la actividad se desarrolló mediante pesca de investigación, debido a que el recurso no estaba declarado como pesquería, a través de la cual fue posible establecer los registros, que han sido reconocidos a través de la Ley N°20.560 y con la Res. Ex. N°754/2011.

El Sr. Gertosio señala que la pesquería de sardina austral es pequeña, donde participan un total de 62 embarcaciones en la X Región. Donde la propuesta es asignar cuota por organización y la cuota residual o bolsón es para 25 embarcaciones del total. Indica que los elementos que se utilizaron para el RAE son: 1) una asignación base (cuota de referencia) la que depende del tipo de embarcación, con una ponderación del 80%; 2) es la historia con una ponderación del 20%. Plantea que se debe trabajar en establecer una cuota techo por embarcación, para que las 25 embarcaciones que operen en la cuota bolsón tengan el derecho a operar y evitar que dos o tres embarcaciones se lleven toda la cuota residual. La idea es establecer un ordenamiento de la pesquería.

Sr. Soto señala que se debería fiscalizar a los armadores grandes ya que están utilizando las mismas redes de pesca que utilizaban en las pescas de investigación y son 3 a 4 veces más grandes que las redes de las embarcaciones chicas y no debieran ser utilizadas en aguas interiores. Comenta que los armadores grandes quieren unificar la pesquería y que lo que se requiere realmente es fiscalización.

Por otro lado, el Sr. Soto menciona que los sardineros chicos necesitan pescar para vender carnada y consumo humano y no quieren ser marginados con una cuota pequeña.

El Sr. Gertosio señala que efectivamente existen problemas en la administración del recurso y que se está trabajando para regular el arte de pesca, altura de red y veril de los 40 metros, así como también la exigencia de posicionador satelital. Respecto del régimen RAE menciona que existen 62 embarcaciones que tienen derecho a pescar y la Subpesca tiene que tener la certeza de que la cuota se va a capturar con esas embarcaciones.

El Sr. Soto consulta por qué se le solicita a los armadores de las 25 embarcaciones que se organicen si ellos están en cuota bolsón. Sugiere que se debieran solicitar otros antecedentes para asegurar que las embarcaciones operen, como navegabilidad vigente y que se verifique que la embarcación este operativa ya que hay embarcaciones que no operan y sin embargo declaran desembarques.

El Sr. Gertosio revisará el tema.

El Sr. Presidente señala que respecto de los planes de administración, la Subpesca no ha agotado el tema con el Sernapesca y aun tenemos reuniones pendientes sobre dicha materia.

El Sr. Casanova consulta cuanto porcentaje de cuota le corresponde a las 25 embarcaciones.

El Sr. Gertosio responde que le corresponde un 15% de la cuota.

Finalmente, sometido a votación se aprueba por mayoría, esto es 10 votos a favor, la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para implementar el Régimen Artesanal de Extracción (RAE) sobre el recurso sardina austral, X Región de Los Lagos, periodo 2013-2032

3. El Sr. presidente presenta el punto sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para suspender temporalmente las inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal para la pesquería de bacalao de profundidad entre la XV a la XII región, y su fauna acompañante, en todas las categorías por un lapso de cinco años, de acuerdo a lo indicado en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 226/2012, del cual la Sra. Guerrero mediante video conferencia explica sus principales objetivos y alcances.

La Sra. Guerrero señala en la pesquería del recurso bacalao de profundidad, tanto al norte como al sur del paralelo 47° L.S, no existe excedentes productivos para mantener abierto el acceso.

Sometido a votación se aprueba por mayoría, esto es 10 votos a favor, la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para implementar el Régimen Artesanal de Extracción (RAE) sobre el recurso sardina austral, X Región de Los Lagos, periodo 2013-2032.

En puntos varios, el Sr. presidente comenta que se hizo el requerimiento al Subsecretario de Pesca y a otras unidades de la Subpesca para contar con antecedentes del proceso de adjudicación del proyecto denominado *"Implementación de un sistema de virado para el mejoramiento de las actividades extractivas y diversificación productiva de la flota pesquera artesana"* y se informará oportunamente a los Consejeros.

El Sr. Soto, consulta que pasaría si el proyecto de Ley General de Pesca y Acuicultura no se aprueba en el tribunal constitucional y que sucedería de no existir Ley de Pesca?. El Sr. presidente señala que existiría carrera olímpica en el sector industrial, donde cada actor puede acceder a los recursos.

La Sra. Nachtygal, consulta porqué la Seremi de Desarrollo Social de la Región de Los Ríos debe participar del Consejo Zonal de Pesca. El Sr. presidente responde que el Consejo Zonal aún debe sesionar con los representantes de la XIV Región de Los Ríos, ya que debe existir representatividad de la zona que comprende las regiones XIV y X, mientras se conforma el Consejo de la Región de Los Ríos.

Finaliza la sesión a las 13:32 hrs.